

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Delegación de Memoria Histórica

*2024/13962 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de los premios de memoria democrática "La Memoria en la Escuela" 2024.*

### ANUNCIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 2024, relativo a la concesión de los premios de Memoria Democrática "La Memoria en la Escuela" 2024.

"Dada cuenta del expediente 14147/24/BSO que tramita la Delegación de Memoria Democrática relativo a la convocatoria para la concesión de los premios a proyectos, creaciones o trabajos relacionados con el tema 2024: "Movimientos de población forzados por conflictos durante los siglos XIX y XX", desarrollados por alumnos y alumnas de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato de los centros de enseñanza de la Comunitat Valenciana.

Atendido que por decreto del Presidente número 3426, de fecha 20 de marzo de 2024, fue aprobada la convocatoria del Premio mencionado, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, número 61, de 27 de marzo de 2024.

Atendido que con fecha 17 de septiembre de 2024 se reunió el jurado calificador encargado de valorar los proyectos, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

Atendido lo dispuesto en el ordinal Cuarto de la convocatoria, que establece que:

Se establecen tres premios:

- 1 Primer premio de 4.000 €
- 2 Segundos premios de 2.000 €
- 4 Terceros premios de 1.000 €

Las cantidades asignadas a cada premio se distribuirán en un 75 % para el autor/autora o autores del trabajo y un 25 % corresponderá al tutor/tutora o tutores.

Dado que los premiados son personas físicas, los premios estarán sujetos a la fiscalidad vigente en materia de IRPF.

Vista la propuesta formulada por el jurado calificador, a tal efecto constituido, el informe del Jefe de Servicio de Bienestar Social y el informe de Intervención favorable.

Vista la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria 641 334.11 481.00 del estado de gastos del Presupuesto de la Diputación para el año 2024.



Visto el decreto de la Presidencia número, 13150, de fecha 23 de octubre de 2023, por el que se delega el otorgamiento de premios sujetos a pública concurrencia a la Junta de Gobierno.

Se Acuerda:

Primero. Otorgar los premios de Memoria Democrática "La Memoria en la Escuela" 2024 a los siguientes proyectos y beneficiarios:

Primer premio: 4000 euros para el proyecto:

1. Desde y hacia Valencia: Los desplazados en la Comunitat Valenciana

- Tutor: Pablo Saturnino Santatecla
  - Autora: Irene Martín Pastor
  - Autora: María Romero de Ávila Ureña
- Centro educativo: Colegio Pureza de María Cid de Valencia.

Segundos premios: 2.000 euros para los proyectos:

2. Armenia: Fragmentos de una historia olvidada

- Tutor: Francisco Valero Olmos
  - Autora: Larisa Avestisyan Nazaryan
- Centro educativo: IES Jaume I de Ontinyent.

3. Voces del exilio

- Tutora: M.<sup>a</sup> José de la Rosa Ortiz
  - Autora: Nuria Sevilla Burguet
  - Autora: Sofía Montón Valero
  - Autora: Celia Sevilla Burguet
- Centro educativo: IES Clara Campoamor de Alaquàs.

Terceros premios: 1.000 euros para los proyectos:

4. Tiempos de Silencio

- Tutora: Gema Tejedor Grau
  - Autora: Lucía Ruiz Sanz
  - Autora: Rocío Sierra Miró
  - Autora: Carla Heredia Prieto
- Centro educativo: IES La Hoya de Buñol.

5. De Bucaresti a Ontinyent

- Tutor: Francisco Valero Olmos
  - Autora: Carla Bartha
  - Autora: Iris Ana-María Cäluean
- Centro educativo: IES Jaume I de Ontinyent.

6. El exilio en la infancia. Los niños de Rusia durante la Guerra Civil Española

- Tutora: Raquel Jiménez Gutiérrez
- Autora: Ángela López Miralles



• Autora: Marta Ferrándiz Romero  
Centro educativo: IES Las Norias de Monforte del Cid.

7. La travesía de Neus Catalá

• Tutora: Raquel Jiménez Gutiérrez  
• Autora: Carlota Serrano Rodríguez  
Centro educativo: IES Las Norias de Monforte del Cid.

Segundo. Disponer el gasto por importe de 12.000 euros, que deberá hacerse efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 640 33411 481.00 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, a favor de los siguientes beneficiarios y por las cuantías que se indican:

Pablo Saturnino Santatecla: 1.000 euros  
Irene Martín Pastor: 1.500 euros  
María Romero de Ávila Ureña: 1.500 euros

Francisco Valero Olmos: 500 euros  
Larisa Avestisyan Nazaryan: 1.500 euros

M.<sup>a</sup> José de la Rosa Ortiz: 500 euros  
Nuria Sevilla Burguet: 500 euros  
Sofía Montón Valero: 500 euros  
Celia Sevilla Burguet: 500 euros

Gema Tejedor Grau: 250 euros  
Lucía Ruiz Sanz: 250 euros  
Rocío Sierra Miró: 250 euros  
Carla Heredia Prieto: 250 euros

Francisco Valero Olmos: 250 euros  
Carla Bartha: 375 euros  
Iris Ana-María Cäluean: 375 euros

Raquel Jiménez Gutiérrez: 250 euros  
Ángela López Miralles: 375 euros  
Marta Ferrándiz Romero: 375 euros

Raquel Jiménez Gutiérrez: 250 euros  
Carlota Serrano Rodríguez: 750 euros

Los premios estarán sujetos a retención de IRPF, de acuerdo con la fiscalidad vigente.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento, y conceder a los beneficiarios un plazo de quince días para que manifiesten expresamente la aceptación de la presente subvención conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria."

València, a 3 de octubre de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

